

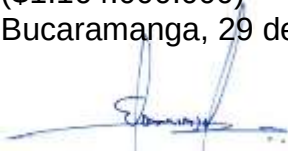
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S. A
DEMANDADO: WILMER ANDRES TORRES ORTIZ
RADICADO: 680014003002-2022-00198-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

CONCEPTO	VALOR
NOTIFICACIONES	
PUBLICACIONES	
REGISTRO	
GASTOS	
AGENCIAS	\$1.164.000.00
TOTAL, LIQUIDACIÓN COSTAS	\$1.164.000.00

:
TOTAL: UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$1.164.000.000)
Bucaramanga, 29 de junio de dos mil veintidós (2022).


EDWARD BARAJAS MENDOZA.
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022)

De conformidad al artículo 366 del CGP se aprueba la liquidación de costas. Así mismo, se agrega liquidación para el correspondiente trámite ante los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga al ser los competentes

NOTIFÍQUESE


LEIDY DIANA CORTÉS SAMACÁ
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS:
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 095. Hoy 1 de julio de 2022.


EDWARD BARAJAS MENDOZA
Secretario